



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. ("Banco Sabadell") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha 3 de enero de 2014, con número de registro 198.324, Banco Sabadell informa que:

1. En fecha 13 de febrero de 2014 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital de 61.265,375 € acordada por el Consejo de Administración de Banco Sabadell el 23 de enero de 2014 como consecuencia de la conversión voluntaria de las 1892 Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2013, que da lugar a la emisión y puesta en circulación de un total de 490.123 acciones ordinarias de Banco Sabadell.
2. En fecha 18 de febrero de 2014 la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, de 0,125 euros de valor nominal cada una emitidas por Banco Sabadell.
3. En fecha 19 de febrero de 2014, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, por lo que la contratación efectiva de las referidas nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo), se iniciará en fecha 20 de febrero de 2014.

Atentamente,

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 19 de febrero de 2014

